

Del Presidente: DOÑA ANA-BELEN ROSILLO RUIZ
Del 1º Vocal: DOÑA MARGARITA SANCHEZ MARTINEZ
" : DON JUAN-JOSÉ LÓPEZ CALERO
Del 3º Vocal: DON JOSÉ-MANUEL GÓMEZ OLMO
" : DOÑA MARÍA-TERESA GABALDON CALERO-

3º.- Proposición del Council, que en calidad de vocal representará al Ayuntamiento en la "Asociación Mercad Nuestra Señora del Rocío". En el equipo de gobierno se propone dar tal cargo a DON NICOLÁS MANDUO SANCHEZ, Presidente de la Comisión Organizadora de Agricultura.

Dicho nombramiento es aceptado unánimemente por el Ayuntamiento.

4º.- Expte. del Council del Ayuntamiento de los Dtos. D. Juan-Luis Moreno Palencia, sobre cambio de Prej.º Telefónico. Se da lectura al Expte. del citado Council, que aluz. p. que el Ayuntamiento gestione lo que sea conveniente para adherir, a fin de que el prej.º telefónico, sea el provincial, o sea, el 969. Dicha propuesta ya fue aceptada por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su día, y así como el Alcalde-Presidente, también se manifestó así la "Mancomunidad El Zancora".

El Sr. Collado pregunta, si existe algún estudio fiable que acredite y justifique el cambio, ya que a su juicio, dada la proximidad y relación con Albacete, el ahora existente puede servir en beneficio desde el punto de vista empresarial.

El Sr. Alcalde responde, que si bien es cierto, facultado lo es, que nuestra provincia de Cuenca, ya ella tiene campo, si bien también disp. también, se le escapa, que la C. T. N. E. tiene un sistema y a diferencia el cambio. Cambio, que para el Ayuntamiento podría ser por un año, debido a los múltiples cambios realizados a los departamentos oficiales domiciliados en la Capital de la provincia.

En consecuencia, el Pleo, con la abstención del grupo popular, se adhieren a la propuesta, así como a realizar las gestiones que sean necesarias, para tener esta cuestión a buena fin.

Al hilo de esta cuestión, la C.ª Vocal María-Teresa Gabaldón, adjunta la foto señalización del Hospital de Alcañices de San Juan y pide que el Ayuntamiento se dirija a un Ayuntamiento de Alcañices pidiendo una señalización.

5º.- Dictamen de la Comisión Organizadora de Agricultura. Por el presente que surtió de la lectura al Pleo de la Comisión Organizadora de Agricultura, celebrada el día 2 de febrero del año en curso y que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento, de ahí que se constaten los motivos más importantes y los que se dio cuenta al Pleo:

- 1.- Se va a trabajar en el camino N.º 100, comprendiendo fr. el Camino de Bonillaanof. 2.- D. Sr. Benito Labra y Reina Mesa, según lo reflejan los datos del Ayuntamiento en el citado arroyo. 3.- Cualquiera duda o disputa que surja entre los propietarios de fincas colindantes a los Caminos, serán resueltos por el Ayuntamiento. 4.- Se establece un turno rotativo entre los diferentes arroyos, para el suministro de agua para el citado arroyo.

Se aprueba también por el Sr. Alcalde, en su condición de Pl.º de la Mancomunidad "El Zancora", que nos van a dar una motoniveladora, con lo que el rodillo de la Mancomunidad trabajará a pleno rendimiento.

6º.- Aprobación inicial del Expediente de Modificación Parcial (M.P.) de Normas Subsidiarias. Según se ve punto 7 en la autorización del Pl.º de la Junta, para aplicar el tema, al término municipal de Orop. D. Diego Torrente.

El citado Sr. Torrente, expresa que el objeto de la presente modificación parcial se reduce a petición de D. Raimundo Roberto Jota, ya que le interesa en la rectificación del Plano de Zonificación de S. actual y Normas Subsidiarias por la inclusión de una zona distante de 160 m. respecto del eje de la carretera y H.º. M. respecto de la Calle Ferr. Esteban con zona industrial. Ya que actualmente ha quedado enclavada por la parte en el todo del suelo y no el residencial.

Por tanto, en esta modificación, lo que se intenta es dar una solución lógica que se está produciendo, ya que la mayoría de la carretera con ejemplo de viviendas a zonas industriales y demás usos de tipo que se están en proximidad a la carretera para su correcto funcionamiento, no da lugar nunca al uso residencial, ya que los propietarios siempre tienden a alquilar de la Carretera Nacional para construir una vivienda, por todos los inconvenientes que en proximidad produce.

A examinar tambien la custodia del colector, diciendo el Sr. Alvalde, que en la visita que giro a Lema el 26 del mes de Mayo con el tucano que le acompaña, al delegado Provincial de Obras Pùblicas, ya se quedó, que una vez visto el Proyecto, se reunió con el Sr. Alvalde.

En una reunion el Sr. Alvalde, le reunió la tarde del 27 del mes de Mayo con los señores J. Ceri-gaña y J. Angel Romille Rodendo, a saber de los representantes de la Empresa Rolando S. L., acerca de los proyectos que existían respecto a la urbanización del Páramo "Rio del Devoto", tal como se le presentó en la reunión y a disposición de cualquier interesado en Secretaría.

En la citada reunión asistió el Sr. Alvalde, los señores Obispos: Arce y Alcantarilla, a través de los señores Obreros Locales, 1994, desafortunadamente por la falta de correspondencia de Encarnación, S. A. parte central, etc. Después de haberse a su término, cuando el Sr. Alvalde para tener que entrar a través del mismo se vio que en las redes de agua y alcantarillado, formándose en las ya existentes, se ha visto la conveniencia de desviar las redes de esta zona, para con mejor juicio, por lo que se produce un aumento en los costos e gastos que no contemplaba el Proyecto de Urbanización.

De los trabajos, concluyó el Sr. Alvalde, se dio a conocer a los miembros la actividad que se ha realizado, sin embargo en la visita; añadiendo, que si bien es la fecha la que no ha sido gozada de prioridad, ahora no está en, ya que se están considerando viviendas y tambien lo han pedido los interesados en la zona. Esos asuntos, que hasta hace poco, no ocurría.

En cuanto a la custodia de la electrificación, se acuerda que sea presentada a la Memoria elaborada por S. Tomás de los Rios, se remitirá a la Delegación Provincial de Industria; habiéndose ya puesto al tanto del Proyecto de P. O. S. 95, la necesidad de instalar el sistema que se le indica, en beneficio de la comunidad. Se le indica tambien el sistema de gestión de luz de la zona que se encuentra en el Rio Zancara.

En cuanto al nuevo Plidestivo, dice el Sr. Alvalde que se presentó un presupuesto en Mayo, un estudio de la Empresa Cultural; habiéndose podido hacer un inventario respecto a lo existente y lo que sea necesario, respecto a estos tipos de unidades; habiéndose iniciado en el mes de Julio.

Se alude tambien a la gestión del Sr. Breve Reina, respecto a la modificación de un terreno de una finca colindante con la finca Cooperativa y que se encuentra, debido a la venta de ésta a la Cooperativa, de varios en volúmenes con tal y como se reflejó en el Plano. Se alude en esta gestión. Se le indica a este punto de la visita, sobre la gestión en la Secretaría, en que se pretende ya que el citado terreno se considere como urbano, para lo que se exige de la Dirección y que ello contara. Estudiado y debatido el tema se el Plano, se manifestó en sentido contrario, pero se hará en la materia correspondiente, sin para ser en concordancia con la normativa vigente.

En estos, se examina el punto pendiente de la gestión de Cooperación de la Delegación Provincial, en el que se debe la comisión a Pte. Ayuntamiento de un terreno de Pte. para el P. O. S. 96, que se le destinan a "Barrancos y Agua Potable de la calle colindante con la Ermita de San Juan"; se sustanciará el Plano al Sr. Alvalde, por la firma del encargo del Proyecto correspondiente y cuando los documentos sean necesarios para la finalización.

Por lo que respecta al Centro de la Junta a Cent, con el desarrollo en estos fondos - dice el Sr. Alvalde - ya se puede acudir a la Secretaría de Hacienda y gestionar los subvenciones que sean necesarias para la construcción en la totalidad o bien por fases.

El Sr. Alvalde, manifestó que queda claro que un Grupo no se opone a la construcción del mismo, pero si a que se haga en el agua corriente, que se dice, dice, ya que se plantea el problema de que a quien se le atribuya la zona verde y, en cualquier caso se le quite la zona para cualquier otro uso; aparte de que existe el problema de la conservación de la zona urbana.

Al respecto del Sr. Alvalde, dice que de la construcción a la altura de 8° de E. F. B. que se hizo en Comisión de Gobierno, no se puede

Se dice que mensualmente el Cantal se va a construir en aquella zona, ya que el acueducto primitivo con los Tercios de Obraj. ya no existe, se habia previsto e iniciado la construcción de otros los Acueductos, en otra lugar de la localidad; de ahí que el Cantal se puede construir desde la cascada conveniente.

Pero que ya que se le ha aludido a la Zona Verde, continúa el estudio el Sr. Alvarado, que la zona verde es fácil cumplir en otros lados, pero aparte del Parque. Stata lo aludido de la Piscina y los cultivos del viejo Palidoptero; insistiendo que no se va a vulnerar la normativa, así como, que está en ser de la revisión general de los Normas Subsidiarias; pero sigue insistiendo el Sr. Collado, que hasta que la revisión se realice, entonces se hay una vulneración de la normativa.

7.- Dictamen de la Comisión de Bienestar Social. - Por el Consejo Sr. Galiano se refieren los acuerdos tomados en la ciudad Comunitaria, suscribiendo por los grupos beneficiados con la Campaña de Alimento de Color Rosa, de cooperación con un donativo fijado por la Institución Organizadora, para que sea operativa la campaña. En la localidad se conforma a los siguientes señores: Crescencio Sánchez Abellán, Sr. Carmen Ocaso Ramírez, Antonio García Villaverde, Sr. José Antonio Meléndez Sánchez de la Fuente, Sra. Lilia Martínez Adams y Crescencio Ortiz Escobedo.

Se pasó luego al examen del Programa de Agua a domicilio, acordándose en cubrir la plaza de suministro hasta la fecha Sr. Vicenta Cruzillo Manzano, que está representada por Francisco López Ojeda, así como también en la conveniencia de apertura monetaria por los precios variables, al objeto de que si no se aca, la Empresa siempre abierta.

En materia de viviendas tuteladas, se acordó modificar el contrato de los Bases del precio, en el sentido de que se formalice, no en primer, al tiempo, sino por obra terminada. Destaca también en la Comisión la buena impresión que le obraron Sr. Torres de la Empresa por la manera del trabajo, propiciando de dicho un escrito a los interesados, de agradecimiento. Se constató también el interés de D. Ramón Lizaso y Peña.

En cuanto al C.A.T. se acordó plantear una subvención para instalar aire acondicionado, así como también la habilitación de una sala anexa en época de verano para educación de 4 años; así como también cubrir el punto de suministro por vacaciones de la familia. Se trató también el último de una posible reunión con los profesores de Escuela de Música y a otros aspectos, que han surgido.

6.- Obras incluídas en el Fondo de Acción Especial (Resolución de 16 de Enero de 1996). Reforma de la Era Comunitaria. - Por el Consejo Sr. Galiano, respecto a los acuerdos en la ciudad Comunitaria, de la creación del Plano, la posibilidad de que se abra a cabo la Reforma de la Era Comunitaria, que ya está proyectada y se trata de examinar de lo que ayuda dentro de 5 cursos de la Administración, podrá ser el caso.

Respecto al Fondo de Acción Especial, de la lectura de la citada Resolución de 16 de Enero de 96, se desprende que puede tener validez ya que se trata de reforma y no de nueva construcción.

Otra de las posibilidades de a través del Fondo Regional de Ayuda a Domicilio, de carácter específico, ya que respecto a este, se ha concedido al Ayuntamiento, para el cuadrante 1996-1999, dieciséis mil trescientos y pico de pesetas, que pueden también destinarse a este objeto.

Se acordó, teniendo en cuenta la necesidad y circunstancias municipales, el decidir por una u otra vía.

7.- Obras a cargo de instancias municipales. - Dentro de este apartado, se expusieron los siguientes temas:

a) - Situación jurídica del Ayuntamiento y la Cooperativa "N.º 1.º del Barrio" de captación de agua potable, en términos de la alianza, pudiéndose cuestionar el cobro al pasar de aquella zona y de fado de suministrar agua.

b) El pasado mes de marzo del año en curso, la presentación de la "Encuesta" a los propietarios y dentro de ella el Plan de desarrollo integral "Proder".

c) Se le refirió a un título de los Acuerdos del P.P. en que consideraron convenientemente la creación de una plaza de Policía Local, debido a la necesidad que se plantea por falta de los mismos. En esta

Señor Angel Prieto, diciendo que la plaza está usada, pero en
 cubierta, pero para que fuese operativa sus funciones, eran neces-
 arias por lo menos cuatro. El Sr. Collado insiste en la propuesta
 diciendo que con un solo cubo se gana el viento; si
 bien también insiste en la construcción de la antena.
Respuesta y preguntas. - El Sr. Notario pregunta que cómo y que va
 a ser de la parte del aire acondicionada en el C.A.P. ¿se in-
 gresa una aspiradora por la línea de la Colina. A lo que contesta
 que en la Comisión de Gobierno que examinó esta cuestión, no re-
 suelto la aspiradora, sino que se dice que se ha examinado
 la cuestión y que luego se decidirá.

El Sr. Notario dice que le explica cómo para ello no hay dimen-
 sión y si para el Fútbol y para el Balneario de cuenta la Srta. Galiana,
 diciendo que la Jordana y una casa y 2 depósitos en un terreno, etc.
 Es útil, están contemplados en el Presupuesto. Señala además que
 la T.V. y el video lo adquirió el C.A.P. con el producto del
 premio obtenido con ocasión de la Granada, distribuyendo
 25000 pesetas a cada una de ellas, no existiendo
 aplicación económica del Ayuntamiento.

El Sr. Collado pregunta en qué consiste el Plan "Evolu-
 tionario", a lo que se le contesta que ya fue analizado en
 sesiones anteriores; se le añade que está integrado por varios pro-
 yectos, dividido a distancia física y técnica y que lo que se
 le habla ahora y se va a hacer es técnico que se encargue de todo
 ello en la localidad, ha tenido ocasión de haberse reunido
 en D. Trinidad Tribaldos Figueras.

También pregunta el Sr. Collado, qué ocurre con los cubos
 de vidrio que no se hacen; a lo que el Sr. Alcalde le con-
 testa, que se le han pedido multitud de veces, no sólo a
 través del Ayuntamiento, sino por la vía de la Mancomu-
 nidad de "El Zancora"; se ha hablado con la Dirección
 General del Agua y Medio Ambiente, pero parece ser que pro-
 blema radica en la empresa suministradora de los cubos.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión,
 firmando los duos y veinte y cinco los que en el presente
 Acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.
 V.º B.º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

- Presencia extraordinaria
- D. Nicolás Galiciano Sanjaume
 - D. Manuel Galiciano López
 - D.º José María López
 - D.º Francisco José López
 - D.º Ángel Prieto Prieto
 - D.º Manuel Collado Prieto
 - D.º Juan Galiciano Prieto
 - D.º José María Galiciano Prieto
 - D.º Adrián Prieto Prieto
 - D.º Adrián Prieto Prieto

celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 29 de Julio de 1996.
En su virtud
 En el tomo de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de El
 Zancora, a veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y
 seis, debidamente convocados y notificados en forma de orden
 del día con anterioridad de los asuntos a tratar, se reunieron los
 señores D.º Manuel Collado Prieto, D.º Manuel Galiciano Prieto, en
 sesión convocatoria, los señores D.º Manuel Galiciano Prieto, que in-
 terponen la totalidad de la Proposición Municipal, para celebrar
 sesión extraordinaria y pública.
 Habiendo leído la propuesta, la Proposición, debió alirarse
 el acto.

ORDEN DEL DIA

Primer punto. - Aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local
de 1985. - De orden del Sr. Presidente, se le da lectura
 a la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, que se
 contiene en el Proyecto que se le da lectura el día 1996, que se
 discute la Proposición, pudiendo exponer y discutir lo
 contenido.

Enjuicio diciendo la Srta. Galiana, que el Presupuesto a debate
 que importa 175.250.000 pesetas, y opuesto a la necesidad
 del municipio, que si bien se ingresan a 5.000 habitantes y se
 con la explotación de aguas y grado de jurisdicción, también se
 constata con el Consejo y la Clasificación Municipal. Además, que se

mantienen la parte de inversión, ingresos y no aumentan la presión fiscal.

Debido al uso de la palabra a la oposición, el Sr. Colado suscribe, entre otros comentarios, no hay consenso con la P.T. de referencia a gastos de representación e inversión por parte de varios (de la cuenta que no se presentará a considerar en la cifra global del Presupuesto) gastos de luz, teléfono y gas-oil (de la argumentación el gran número de dependencias municipales) Faltos (recurso de prescripción prescriptiva y un fin de sucesiones) poca inversión (re la aduana de Plasencia, de Bujalance y de Mérida) a los que se ha acogido el Ayuntamiento.

Para con la Comisión N.º Técnica, se analizarán otros más de cuestiones y se cuenta a preguntas realizadas: gastos de transporte, inversiones, mobiliario de C.A.T. y viviendas tuteladas, no constancia del Polidéfensivo en presupuesto (no se ha presupuesto, se la cuenta) y otros más de cuestiones a las que se informará al destino y justificación de los Partidos.

Triste el Sr. Colado todas argumentaciones iniciales, que van la razón porque en grupo no asume el punto Presupuesto, añadiendo que aparecen en blanco ciertos artículos (gastos de representación) en la base de ejecución. El Sr. Colado se la cuenta a la Srta. Galiano, que la no constancia a por un presupuesto, pero se alude en el anterior.

Y resultando que dicho Presupuesto ha sido impuesto favorablemente por la Intendencia y dictaminado en el mismo sentido por la Comisión de Hacienda.

Considerando que el proyecto de Presupuesto es ajustado, en su fondo y forma, a la normativa contenida en la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que lo reglamenta en materia presupuestaria, la Enfracción, con el voto favorable del cuerpo de gobierno y, por tanto, con la mayoría absoluta, acuerda:

Primer. - Aprobó positivamente el Presupuesto General para el

ejercicio de 1996, fijando los gastos y los ingresos en los cifras que por capítulos se expresan seguidamente:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL

A) Estado de Gastos

Operaciones Corrientes

| | |
|---|------------|
| 1.- Gastos de personal | 76.691.430 |
| 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios | 73.518.570 |
| 3.- Gastos financieros | 1.200.000 |
| 4.- Transferencias corrientes | 2.800.000 |

Operaciones de Capital

| | |
|-------------------------------|------------|
| 6.- Inversiones reales | 10.200.000 |
| 7.- Transferencias de Capital | 3.500.000 |
| 8.- Activos financieros | |
| 9.- Pasivos financieros | 3.340.000 |

TOTAL DEL PRESUPUESTO - GASTOS DE LA ENTIDAD 171.290.000

B) Estado de Ingresos

Operaciones corrientes

| | |
|-------------------------------|------------|
| 1.- Ingresos directos | 35.443.330 |
| 2.- Ingresos indirectos | 5.044.000 |
| 3.- Tasas y otros ingresos | 14.552.570 |
| 4.- Transferencias corrientes | 85.195.000 |
| 5.- Ingresos patrimoniales | 1.115.000 |

Operaciones de Capital

| | |
|---------------------------------|-----------|
| 6.- Emisiones de valores reales | 100 |
| 7.- Transferencias de Capital | 1.000.000 |
| 8.- Activos financieros | |
| 9.- Pasivos financieros | |

TOTAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS DE LA ENTIDAD 147.200.000

Segundo. - Igualmente, aprobar los datos de ejecución del Presupuesto General y la plantilla del personal.

Tercero. - Exponer al público el Presupuesto General inicialmente aprobado en el folio de cuentas y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en éste, poniendo a disposición del público

La comfuerente lo entienda; durante cuyo plazo, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Acosta. - Que demor definitivamente a plaza el Proyecto para si durante el estado feriado no se hubieran presentado reclamaciones.

y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión, siendo las veintinueve y cinco horas. Se que yo, el secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



Sesión extraordinaria celebrada en el Pleno de San Juan de los Rios, el día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis. - En el Hotel de Turismo de la Comisaría de la Promoción (Quema) a veinte y nueve de Abril de mil novecientos noventa y seis.

- 1.º Sr. Mariano D. Varela Galindo L.
- 2.º Sr. Tomás M. B. B. B.
- 3.º Sr. Juan B. B. B.
- 4.º Sr. Juan B. B. B.
- 5.º Sr. Juan B. B. B.
- 6.º Sr. Juan B. B. B.
- 7.º Sr. Juan B. B. B.
- 8.º Sr. Juan B. B. B.
- 9.º Sr. Juan B. B. B.
- 10.º Sr. Juan B. B. B.

Se hizo presente con voco de ley y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunió en la Presidencia del señor Alcalde-Presidente, Sr. Juan B. B. B., en sesión pública, los miembros esperados al efecto, que integran la totalidad del Ayuntamiento, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de la apertura, la Presidencia declaró abierto el acto.

ORDEN DEL DIA

- 1.º Se dio lectura en borrador, del Acta de la Sesión anterior, la cual se aprobó en votación ordinaria y sin enmienda alguna.
- 2.º Acta de la Comisión de Hacienda - Se refirió el punto a la Comisión de Hacienda celebrada el día 10 de Abril de 1.996, en el que se trató de los siguientes puntos:
 - Proyecto, 1.996, que ha sido objeto de debate en el Pleno inmediato anterior al que ahora nos ocupa.

- Modificación de la Ordenanza de Hacienda de Agua Potable, en donde se aprueba por unanimidad la modificación del artículo 3.º A.º 3 de la misma, en donde se liquida, en un día, reemplaza a cabo trimestralmente por los meses ajustados de la día y que se dan aquí por reproducción.

- El cumplimiento de la Ordenanza sobre Vado Permeable; redactada en la Comisión de Hacienda reformada, el formato del P.P. Sr. Collado se manifiesta en contra de la misma, por la razón de que a su juicio no cree que se pueda hacer cumplir, debido a la carencia de Policía Local que vigile la misma, como se ve, dice, con otros artículos.

La comisión el Sr. Alcalde diciendo que el cumplimiento e incumplimiento, se va a incorporar a la Guardia Civil y los señores van a ser, caso que tengan que producir, esos días que los que se dieron impuso el Ayuntamiento.

Al iniciar el Sr. Collado en un día, la Ordenanza se aprueba por mayoría absoluta: la del equipo de gobierno (6 a 5).

- Revisión del J. A. E. T. B. F. sobre Normales Rústicas, Urbana y Vehículos de Tracción Mecánica: Respecto al Templo de Actividad Económica, se aprueba nuevamente, tanto la petición a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de la abolición de Autos y Pasos, como la revisión por los técnicos de la categoría de Obras, de los elementos filiales para la detección de la categoría de Autos, en locales de comercio público.

El mismo acuerdo (unanimidad) se alcanza en el T. B. F. sobre Rústica; cumpliendo con la Tasa por arrendamiento de canchales rurales y por guardería rural, que hay que cobrar otros años 1.995 y 1.996.

En cuanto al T. B. F. de Normales Urbana, se aprueba nuevamente la revisión a contar desde el año 1986, de los precios fijados en urbanos que hoyan susjeto en la localidad, así como el porcentaje de subida correspondiente, a fin de que tributen por este concepto y se compare la situación de los mismos con la de otros. Por lo que respecta a los Vehículos de Tracción Mecánica, el Sr.

Quelques se manifeste en tant de contraindre, ya que en la fin de la subida propuesta no olvide una nada y no de la suya medida. Por el equipo de gobierno de la comarca, que visó que el aumento en sí, que hasta la fecha no le había producido nunca, ya que se aplicaban los tipos mínimos, y sin embargo conveniente, por un dato más a tener en cuenta para que tenga reflejo en la creación del FRAN.

En consecuencia, por mayoría absoluta (la del equipo de gobierno: 6 a 5) se aprobó la modificación de la Tasa del Impuesto de Vehículos sobre Tracción Mecánica, pasando los Triciclos y Motociclos del coeficiente 1,1 a 1,3; que desde el 1º de 1º de 1996.

3º: Dictamen de la Comisión de Cultura. - Junto de este expediente, se obran un dos temas fundamentales: Festejo, 96 y Semana Cultural.

En cuanto al primero de ellos, se relaciona a los dos certámenes:

a) Actuación artística, en donde se adjudicaron los festejos a la Empresa J'Elite, en la finca de Francisco Ferrero; pero si bien la primera vez con un presupuesto unitario e invariable (3.700.000-3.800.000) no solo tuvo en cuenta la Comisión su cuestión al respecto al Pleno, sino que el contenido era mejor y más de actualidad. b) - En cuanto a los espectáculos teatrales, también de los que en cuenta de objetos creativos de carácter festivo, pero si bien la Empresa Eurocom, sede al Ayuntamiento una subvención de 1.400.000 pts. y Helio Granada, 1.500.000 pts. resultó más ilicita la propuesta y aplazó el Pleno; ya que del contenido de la programación la cantidad de actos, se cumplió con creces.

En cuanto a la Semana Cultural, sea la Festa Galiana que se da lugar desde el 13 al 19 de Mayo de 1996, amén de incluirse, con la peculiaridad, que se le viene por que se hace conjuntamente con el Colegio Público de E.S.P. el Programa, actual, está casi ultimado ya el mes siguiente, si bien cabe destacar la importancia que le da:

- Juegos delicias tanto a los señores, como la mujer y la Tercera Edad.

- Competencias deportivas.

- Actuaciones de conjuntos musicales ("Música en Vivo")

- Inauguración del Poliedro Municipal, con la presencia del Excmo. Sr. Pte. de la Junta de Comarca.

- Marcha por la Tolerancia, etc.

Plus de saber al siguiente punto del orden del día, la Comisión 2º y 4º Teniente Alcalde, manifestando que si no asistió a la Comisión Informativa de Cultura, fue porque no le entera; ya que no asistió al barrio.

de: Obras decididas en el Fondo Regional de Ayuda al Empleo

(FRAN) por 1.996 y años siguientes. - El Ayuntamiento de la Morera a cambio acogió inicialmente a la Orden de 11 de Mayo de 1.996 con la obra "Reforma de la Casa Cristiana," procediendo por el Pleno Informativo a la aprobación de la Memoria descriptiva de los obra, a ordenarse realizar los trabajos en dos fases (año 1.996 y 1.997) comprendiendo al primero de ellos una partida de 8.211.679 pts. y al año 1.997 un importe de 9.126.295 pts. Todo ello cofinanciado (Materiales y prestaciones) con el Plan Especial de Empleo relativo a Dos Barrios de proximidad, por el que se otorga un subsidio.

5º: Urbanización "Río del Molino" - Se estudian en el Pleno los puntos relativos a:

- El que solicita, Sr. Luis Angel Buile Collado, solicitando la modificación del trazado de uno de los calles de la urbanización de que se trata que adpta. Peticiones que se aplazó sucesivamente ya que se trata de terrenos propiedad del Sr. Jefe y no hay terrenos adjudicados.

- Otro de los puntos relativos por el representante de la Empresa Rokevan S.L. se refiere a la solicitud de obra de un centro de transferencia para uso conjunto del Ayuntamiento y privados y al otro, solicitando autorización para la instalación de un taller de 9º profesos.

Quatre peticions (un a part) unànimes.

6: - Otro asunto de interés municipal - la Taberna (y ref. en las cuestiones):

a) - Indefinición definitiva del Bar de la Pista del cast.
c) D. Rafael Hernández del Barrio, por importe de 360.000 pta.
D. - Informe al Pleno al Sr. Alcalde, que el Consejo Municipal (deliberando y después de haberse reunido representando a los A. Municipales de la Provincia de Cuenca de un total de cinco mil habitantes, en el Consejo Provincial de laicos Socios); a la Orden de la Mis. Fiera en su totalidad.

c) Informe al Sr. Alcalde, que aprobando la "Moción por la Taberna" propuesta dentro de la VII Sesión Cultural, en la que se pide la situación definitiva en que se halla el funcionamiento de dichos b. Dtos, para reestructurar el E.T.A., mediante el estudio y haciendo todo lo posible para la liberación.

Mostrar a la que se une el Pleno unánimemente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente le da lectura a la sesión a las veintidós quince horas, de que go. el Sr. Secretario, don J. B.

D. María Jesús Maura
D. Secretario
D. Antonio José Ramos

buldín de la...

Cuando la hora de la sesión, la Presidencia declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DIA.

Primero: Justificación del carácter urgente de la sesión (art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). El Sr. Alcalde declara que la urgencia viene motivada, debido a que hace muy poco se ha reunido el Pleno incorporado a la Tercera Municipal y como el último día de plazo es el día 30 de la corriente, y a pesar de haberse reunido, a pesar de haberse reunido cultural, lo que ha sido de esperar en un momento de crisis que se haya producido convenientemente convocando por el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se le ha informado por ningún lado, ya que se podía haber convocado con la convocatoria y el Sr. Alcalde, pero que a su juicio, como había plazo.

El Sr. Alcalde insiste en su asonancia y acaba diciendo, que al menos se trate de cuestiones de primer trámite, como es el que ahora nos ocupa, de ahora en adelante, se convocará cuando sea necesario, el Pleno Ordinario y, si el Sr. Alcalde habla un momento, así lo hará.

En consecuencia, se manifiesta absoluto (la del equipo de gobierno) de la necesidad de que continúe el Pleno.

2. Aprobación de los otros incluidos en el Pleno Provincial de Oportuno, 1996. - Examinando el Proyecto de modificación que se ha incluido en el Pleno de Oportuno, 1996, los asistentes a unanimidad, a saber:

1. - El Proyecto Técnico de la Gestión de la zona "Incorporación y Anexión de parcelas a la calle Erand, en el Poblado" por importe de 9.000.000 de pta.
2. - La aprobación unánime, unánimemente al 100% de la totalidad de los casos resultantes del Proyecto y presentados convenientemente, por revisión de preceptos, así como la mancomunidad de hacer efectiva la aprobación: política de crédito



ALCALDE



EL SECRETARIO

... extraordinaria...
... de San Martín de la Virgen de San M. ...
... a cargo de ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

3.- Periodo de exposici6n p6blica en el Bolet6n Oficial de la Provincia, por espacio de diez d6as, hábiles.

4.- Existe en sujeci6n preceptiva en la Partida 439.761.00

5.- La aplicaci6n del recaudario ahora se us6 de Contabilizaci6n Especial.

Y no habiendo m6s asuntos que tratar, el Sr. Presidente declara la sesi6n a las cuatro veintid6s horas, de que es el Sr. Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



[Handwritten signature]

... del Plan de Pl6n Municipal, celebrada el d6a ...

... de la sesi6n de la Comisi6n de Urbanismo ...

... de la Comisi6n de Urbanismo ...

... de la Comisi6n de Urbanismo ...

ORDEN DEL DIA

1.º Dada lectura del Acta, en Torralba, de la sesi6n anterior, la cual se aprueba en su totalidad y sin necesidad alguna.

2.º Justificaci6n del caracter urgente de la sesi6n. - Por el Sr. Secretario que describe, se justifica el caracter urgente de la sesi6n, sobre todo en base a los puntos 2.º y 3.º del Orden del Dia, en donde se documentaci6n referente a los sucesos, a los efectos de ella el d6a 3 de los sucesos y donde que los sucesos no admiten de nuevo de ah6, que se haya convocado la sesi6n en el car6cter

Asistente
Sr. Manuel Sanchi
Sr. Juan L6pez
Sr. Modesto L.
Sr. Bonillo C.
Sr. Ruy Ruy A.
Sr. Collado R.
Sr. Escame
Sr. Notario C.
Sr. Gladden R.
Sr. Reina Juan
Sr. Secretario

... Sr. ...

de urgente.
El Sr. Secretario en la sesi6n de la Comisi6n de Urbanismo y de la sesi6n de la Comisi6n de Urbanismo, de conformidad con el art6culo 79 del Reglamento de Organizaci6n, Funcionamiento y R6gimen Jur6dico de las Entidades Locales.

3.º Aplazaci6n de los nuevos d6as incluidos en el Fondo Reserva de Ayuda al Municipio. - El Sr. Alcalde - Sr. Juan Sanchi - declara la sesi6n y explica al Pleno, que la sesi6n de Urbanismo por su inclusi6n en el FRAM, ejercicio 1996-1999 "Reforma de la Comisi6n de Urbanismo", no tuvo cabida en el municipio y as6 fue declarada por la Comisi6n Provincial de Administraci6n P6blica.

Añade, que la sesi6n de la Comisi6n de Urbanismo, se va a clasificar de urgencia, una vez se vea, pues, se va a incluir en el FRAM, como consecuencia de un Plan Especial de Urbanismo y adem6s, otra parte que surgir6 de la forma de un convenio con Administraciones P6blicas. Esta clasificaci6n para la sesi6n del Ayuntamiento, presenta ventajas para el municipio.

En este convenio, la nueva situaci6n se va a declarar en esta materia y, que se aplaza inmediatamente, se concreta de la manera siguiente:

a). Reforma y modificaci6n de la Comisi6n de Urbanismo, como consecuencia de un Plan Especial de Urbanismo: a partir del 1.º de 1996.

b). Opra medio-ambiental consistente en el acondicionamiento de los r6os del Rio Zancara y Gurieta del Rio del Molino.

c). Material y obras para la Cooperativa y Planificaci6n Municipal, como consecuencia de un Plan Especial de Urbanismo.

3.º Aplazaci6n de los d6as incluidos en el Plan de Obras P6blicas de Urgencia. - Se acuerda inmediatamente en el Pleno, acordar el estado Pleno, con los siguientes d6as:

a). Ejecuci6n de obras y trabajos de las calles adyacentes al Pol6gono Municipal.

b). Opra civil de instalaci6n el6ctrica en la Plaza de los